



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/108/2025

Gómez Palacio, Dgo., 30 de mayo de 2025.

Asunto: Aviso de Adjudicación de Contrato "Mantenimiento Integral a edificio de la Gerencia de Control Regional Norte."

Luis Buenaventura Hernández Galarza

Av. Juárez Sur 483, Col. Centro
C.P. 35150, Lerdo, Dgo.
Tel. 8717113142
contadoresrg@yahoo.com

Presente. –

De conformidad con lo señalado en el numeral **4.2.4.1.3** del **Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010 y su última reforma publicada Diario Oficial de la Federación el 03 de febrero de 2016, me permito informar a usted que derivado del análisis a la cotización recibida, se determinó adjudicar a usted el servicio mediante el procedimiento de adjudicación directa, contemplado en el artículo **35**, fracción **III** y **54**, fracción **I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud que a consideración del titular del Área Requirente, su proposición cumple con los requerimientos solicitados.

Derivado de lo anterior, solicito atentamente **dentro de los tres días hábiles posteriores a este aviso**, envíe la siguiente documentación para efecto de elaborar el contrato respectivo:

No	Documento
1	Constancia de situación fiscal
2	Documento que acredita que el Proveedor se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, vigente 32-D
3	Documento que acredita que el Proveedor se encuentra al corriente de sus obligaciones de seguridad social, vigente
4	Documento que acredita que el Proveedor se encuentra al corriente de sus obligaciones de aportaciones al INFONAVIT, vigente
5	Carátula del estado de cuenta sin movimientos no menor a tres meses
6	Comprobante de domicilio no menor a tres meses.

Guanaceví 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo, C.P. 35079,
Tel: 871 7291223 ext. 55140 www.gob.mx/cenace



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/108/2025

Debido a lo anterior, hago de su conocimiento que la adjudicación del procedimiento de contratación cuyo objeto es el **"Mantenimiento Integral a edificio de la Gerencia de Control Regional Norte"** considera el **plazo para el servicio** del **02 de junio de 2025** y hasta el **31 de diciembre de 2025** y una **vigencia** a partir del **02 de junio de 2025** y hasta el **26 de diciembre de 2025**

El **contrato cerrado** será por un **importe de \$63,000.00** (Sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
SAP 800061057	Mantenimiento Integral a edificio de la Gerencia de Control Regional Norte	\$63,000.00 M.N.	Del 02 de junio al 31 de diciembre de 2025
Total		\$63,000.00 M.N.	

Se hace saber al licitante ganador que **el contrato deberá formalizarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del resultado a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**. En caso de que el participante ganador no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 90 de la LAASSP.

Informo a usted que los servidores públicos dentro del procedimiento de contratación observarán el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 publicada en el mismo Órgano de Difusión, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Se emite el presente con fundamento en lo establecido en los artículos **25**, párrafo quinto, **27**, párrafo sexto, **28**, párrafos cuarto y quinto y **90**, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **1º**, párrafos primero y tercero, **3º**, párrafo primero, fracción I y **45**, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; **1º**, párrafo primero, **2º**, **6º**, párrafo primero, **14**, párrafo





Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/108/2025

primero, fracción I y **15**, párrafo antepenúltimo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; **5**, **16,107, 108**, párrafo primero, fracciones I y II, y **109** de la Ley de la Industria Eléctrica; PRIMERO, párrafo primero, SEGUNDO, párrafo primero, y VIGÉSIMO CUARTO, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía; y **1º**, párrafo primero, **3º**, párrafo primero, apartado B, fracción I, subfracción I.1, numeral I.1.c, **15**, fracciones I, II, III, V, VIII y **24** fracción V del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

M.A. Consuelo Ramos Álvarez
Subgerente de Administración y Finanzas

C.c.p. **CP. Ana Elena Aviles Espinosa** – Supervisora Administrativa de Adquisiciones – Presente

Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.



2025
Año de
La Mujer
Indígena